

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

¹OBJETO:

Suscripción de soporte técnico premier para la plataforma Microsoft, de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Bogotá D.C., marzo de 2020

¹¹ Ficha 1 suscrita por Coordinación Gestión y Arquitectura Tecnológica.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el siguiente objeto:

“Objeto: *Suscripción de soporte técnico premier para la plataforma Microsoft, de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.*”²

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del análisis del sector se encontró que actualmente el Acuerdo Marco de productos y servicios de Microsoft CCE-578-2017 se encuentra cerrado, el cual estuvo disponible en la vigencia desde Octubre 2, 2017 hasta Marzo 6, 2020.

Microsoft se ha convertido en líder mundial desplazando a mercados que compiten en la producción de software, actualmente Microsoft se ha instalado en toda América Latina, con el fin, como lo indica Mauricio Santillán, gerente general de Microsoft Colombia “... de estar más cerca a sus clientes”.

“Microsoft es líder mundial en el mercado de sistemas operacionales, los cuales permiten a los usuarios interactuar con sus computadores personales. El que más del 90% de la base de equipos instalados en el mundo emplee el sistema operacional MS-DOS, ha dotado a la compañía de algunas ventajas para producir aplicaciones horizontales o programas de gran demanda.

Algunas de estas aplicaciones son hojas de cálculo, bases de datos y procesadores de palabra. Microsoft produce la hoja de cálculo Excel, que enfrenta la competencia de Lotus 1-2-3 y Qpro; también fabrica las bases de datos Access y FoxPro que compiten principalmente con Dbase, y el procesador Word, enfrentado al popular Word Perfect.

Un rasgo característico de todos los productos de Microsoft es la disponibilidad de versiones para trabajar ya sea en ambiente MS-DOS o bajo Windows, también de esta compañía. Este último es una interfase gráfica que facilita la interacción del usuario con su computador personal, lo que ha sido una de las innovaciones más interesantes en la historia de la empresa.”³

Es significativo mencionar que Microsoft Colombia ha tenido que enfrentarse con la piratería en el país esto debido a que “*las ventas anuales de productos de Microsoft no superaban los 300.000 dólares y más del 80% del software era ilegal, de acuerdo con estadísticas de la*

² Ficha 1 por Coordinación Gestión y Arquitectura Tecnológica.

³ <https://www.dinero.com/negocios/articulo/microsoft-colombia-va-pa-arriba/20215>

Business Software Alliance, BSA". Por ello que surge la importancia de fortalecer la legislación aplicable a la propiedad intelectual en Colombia, además de promover a que los usuarios contribuyan a la compra de software de fábrica, en un resumen favorable las directivas de Microsoft "obliga al país a someterse a los estrictos estándares internacionales de protección a la propiedad intelectual, que es un aspecto crucial en la producción de software".

Colombia ocupa el cuarto lugar en ventas en América Latina, luego de Brasil, México y Argentina. Hace un año, ocupaba el sexto lugar, superada por Chile y, Venezuela.

¿Qué ha hecho Microsoft para alcanzar estos niveles de ventas? Para Santillán, la estrategia ha estado basada en el desarrollo de un sólido canal de distribución local, así como de servicios que permitan una adecuada comercialización del producto.

Efectivamente, antes de establecerse como subsidiaria, Microsoft tenía dos o tres representantes que atendían precariamente el mercadeo nacional. Hoy en día cuenta con tres mayoristas que atienden a 1.200 distribuidores, que son los responsables de las ventas directas. "Nuestro objetivo es lograr la plena disponibilidad del Producto", precisa Santillán.

Adicionalmente, están los servicios complementarios como el entrenamiento y el soporte técnico y, de otra parte, la alianza estratégica con especialistas en distintas áreas que cumplen el papel de solution providers, desarrollando soluciones específicas para los distintos nichos del mercado.

La llegada de Microsoft a Colombia ha implicado un cambio de esquemas en la industria informática. Lo que viene ahora es una batalla para lograr una mayor participación en el mercado⁴.

1.2 ANÁLISIS FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente, debido a que los pagos que se generen como consecuencia de la aceptación de la oferta se realizarán contra entrega y previo recibo de certificación que indique el derecho de la Federación al soporte técnico premier para la plataforma Microsoft

1.3 CONTEXTO INTERNACIONAL DEL MERCADO

- **Fluctuación de precios internacionales, Información de importación y exportación de los bienes o servicios y de sus materias primas, insumos e impacto de las tasas de cambio**

El soporte técnico premier para Microsoft que requiere la Federación va ser prestado directamente por Microsoft, sociedad que tiene oficinas en Colombia, para venta y

⁴ <https://www.dinero.com/negocios/articulo/microsoft-colombia-va-pa-arriba/20215>

distribución de sus productos y servicios a nivel nacional, y quien presentó propuesta directamente.

La fluctuación de precios internacionales no impacta en el presente proceso de selección, por cuanto, Microsoft es una empresa que cuenta con amplia experiencia y conoce el mercado y tuvo en cuenta el impacto de las tasas de cambio, ofreciendo a la Federación un costo fijo para el soporte requerido por un año.

1.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE MERCADO

No se observa cambios tecnológicos que afecten el proceso de selección o el contrato durante su ejecución, salvo las actualizaciones que se hacen para mejorar el servicio.

- **Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos**

No aplica para el presente proceso de selección.

- **Especificaciones de calidad**

No aplica dentro del presente proceso de selección.

- **Condiciones especiales para la entrega y tiempos de entrega**

Conforme lo analizado en el sector la entrega de la suscripción se hace a través de un certificado de activación que puede ser entregado dentro de los 60 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.

1.5. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO

Normatividad aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor y Ley 1474 de 2011.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, ha adquirido soporte y actualización al software de las varias aplicaciones a través de la modalidad de contratación directa y la adquisición de licencia de Microsoft mediante proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CONTRATO No 51 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación Directa

- **Objeto del contrato**

Contratar a título de compraventa el código de activación del soporte y actualización del licenciamiento Stata MP Edition y el código de activación del mantenimiento y soporte de 15 licencias de PL/SQL Developer de la Federación Colombiana de Municipios para el cumplimiento de la función pública delegada

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

No se solicitaron autorizaciones, permisos o licencia alguna para compraventa el código de activación del soporte y actualización del licenciamiento

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes:**

El valor del contrato fue la suma de trece millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos (\$13.892.953) M.L., Incluido IVA.

Fue pagado por la Federación Colombiana de Municipios, en un solo pago, una vez el supervisor del contrato reciba a satisfacción el código de activación del soporte y la actualización del licenciamiento Stata MP Edition y el código de activación del mantenimiento y soporte de 15 licencias de PL/SQL Developer, circunstancia que fue certificada por el supervisor designado.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y el presupuesto fue cargo a los gastos inversión - Fondo de Renovación de la vigencia fiscal de 2019, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica (oferente exclusivo y único) para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato celebrado se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

Con el fin de amparar el riesgo de cumplimiento del contrato, la entidad solicitó la siguiente garantía así:

“(...) cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y diecisiete (17) meses más.

CONTRATO No. 11 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación Directa

- **Objeto del Contrato**

Contratar el soporte de la herramienta de reportes TIBCO – Jaspersoft adquirida por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

No se solicitaron autorizaciones, permisos o licencia alguna para prestar el soporte técnico y actualización al Sistema de Gestión Documental

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes:**

El valor del contrato fue la suma de treinta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos m.l. (\$32.865.000), incluido IVA

Fue cancelado por la Federación Colombiana de Municipios en cuatro (4) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.216.250) incluido IVA, al finalizar el mes de marzo de 2019. 2). Una segunda cuota por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.216.250) incluido IVA, al finalizar el mes de julio de 2019. 3). Una tercera cuota por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.216.250) incluido IVA, al finalizar el mes de octubre de 2019. 4). Una cuarta cuota por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.216.250) incluido IVA, al finalizar el mes de diciembre de 2019.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y el presupuesto fue con cargo a los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal de 2019, y no se solicitaron vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica (oferente exclusivo y único) para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato celebrado se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

Con el fin de amparar el riesgo de cumplimiento del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías así:

“Cumplimiento del contrato en una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más”.

CONTRATO No 12 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación Directa

- **Objeto del Contrato**

Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

No se solicitaron autorizaciones, permisos o licencia alguna para prestar el soporte técnico y actualización al Sistema de Gestión Documental

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes:**

El valor del contrato fue la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) M.L., Incluido IVA.

Fue pagado por la Federación Colombiana de Municipios, en cuatro (4) cuotas, así: 1). Un primer pago al finalizar el mes de marzo de 2019, por un valor de QUINCE MILLONES DE MESOS M.L (\$15'000.000) incluido IVA, previo el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega por parte del contratista del cronograma de actividades a ejecutar

durante la vigencia del contrato aprobado por el supervisor. 2). Un segundo pago al finalizar el mes de junio de 2019, por un valor de QUINCE MILLONES DE MESOS M.L (\$15´000.000) incluido IVA, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega por parte del contratista de la actualización de la documentación de la plataforma descrito el ítem 2- Condiciones Técnicas. 3). Un tercer pago al finalizar el mes de septiembre de 2019, por un valor de QUINCE MILLONES DE MESOS M.L (\$15´000.000) incluido IVA, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales. 4). un último pago al finalizar el plazo del contrato, por un valor de QUINCE MILLONES DE MESOS M.L (\$15´000.000) incluido IVA previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega del informe final del soporte y actualizaciones realizadas.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y el presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, y no se solicitaron vigencias futuras.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica (oferente exclusivo y único) para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato celebrado se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

Con el fin de amparar el riesgo de cumplimiento del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías así:

“a) Cumplimiento del contrato en una suma equivalente al 10% del valor del contrato y, con una vigencia de un (1) año y seis (6) meses más.

b) Calidad del servicio en una suma equivalente al 10% del valor del contrato y, con una vigencia de un (1) año y seis (6) meses más”.

CONTRATO N° 53 DE 2018

- **Modalidad de selección del contratista**

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Objeto del contrato**

“Adquisición de licenciamiento Microsoft y apoyo en la migración de los servidores de Windows server 2012 a 2016 para la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

1. Adquisición a perpetuidad de: dos (2) licencias³ de dieciséis (16) core cada una para Windows Server Estándar 2016, incluido software Assurance⁴; una (1) licencia de MSDNPlatforms government incluido software Assurance; tres (3) licencias de Visual Studio Enterprise con MSDN incluido Software Assurance, y cuarenta (40) Server CALs por usuario incluido Software Assurance.
2. Fortalecimiento de capacidades de administración de servicios TIC.
3. Diagnóstico y apoyo en la migración de los servicios Windows Server de 2012 a 2016 y fortalecimiento de capacidades de administración de servicios TIC.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

No se solicitaron autorizaciones, permisos o licencia alguna para el licenciamiento de Microsoft durante el plazo de ejecución del contrato.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago), fueron las siguientes:**

“El valor del contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$149.993.550)**, incluido IVA, que será cancelado por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en dos (2) pagos distribuidos de la siguiente manera: **1.** El primer pago correspondiente al sesenta por ciento (60%) a la entrega del código de activación de las licencias Microsoft definidas en las condiciones técnicas de los estudios previos, circunstancia que será certificada por el supervisor designado. **2.** El segundo y último pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) al finalizar el plazo del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: LA FEDERACIÓN** concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de cada factura, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y

visto bueno del supervisor del contrato, quien previamente y a través de informe escrito, hará constar el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y deberá cubrir todos impuestos y demás gastos directos e indirectos, inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los pagos se efectuarán de conformidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. **PARÁGRAFO CUARTO:** Como requisito para realizar cada uno de los pagos al contratista, éste deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO QUINTO:** El valor del contrato quedará sujeto a las correspondientes apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal del año 2018. **PARÁGRAFO SEXTO:** Que la presente contratación se encuentra plasmada en el plan de contratación de bienes y servicios de la entidad.”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y el presupuesto de inversión, fondo de renovación, de la vigencia fiscal de 2018, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección, proceso de selección abreviada de menor cuantía, se presentaron los siguientes oferentes:

1. COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOFT
2. NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato celebrado se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

“(…) **a. Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. **b. Pago de salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
(…)”

CONCLUSIONES

1. La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada en el pasado ha adquirido soporte técnico para satisfacer la necesidad de los diferentes aplicativos para el funcionamiento óptimo de software, a través de la modalidad de contratación directa y adquisición licencias de Microsoft mediante selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, atendiendo a las condiciones del mercado y de las condiciones técnicas requeridas por la entidad.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
3. En los contratos suscritos mediante modalidad contratación directa se solicitaron garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio, sin que a la fecha se hayan presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro o imposición de multas.
4. En el contrato suscrito a través de la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, se solicitaron las garantías de cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones sociales, sin que a la fecha se hayan presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro o imposición de multas.

2.2. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES.

A. BUSQUEDA EN SECOP

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando variedad de entidades que han abordado procesos con características similares.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente a través del siguiente link

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

1) MINISTERIO DE SALUD

Información

Precio estimado total: 350.000.000 COP
 Número del proceso MSPS-CD-150-2020
 Título: PRESTACION DE SERVICIOS PREMIERE MICROSOFT
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES Y SERVICIOS SOBRE LA PLATAFORMA DE DESARROLLO DEL SISPRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
 Justificación de la Modalidad de contratación: No existe pluralidad de oferentes en el mercado
 Duración del contrato: 8 meses
 Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 13 NO. 32-76 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Código UNSPSC
 81112210 - Mantenimiento de software de gestión de sistemas

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
 ¿Solicitud de garantías? Sí
 Seriedad de la oferta
 Cumplimiento Sí
 Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato 25 Fecha de vigencia (desde)
 30/03/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2021 12:00:00 AM ((UTC-05:00)
 Bogotá, Lima, Quito)

Pago de Salarios Sí
 Pago de salarios
 % del valor del contrato 5 Fecha de vigencia (desde)
 30/03/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del Servicio Sí
Calidad del Servicio
% del valor del contrato 25 Fecha de vigencia (desde)
30/03/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracontractual No

2) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Información

Precio estimado total: 518.268.800 COP
Número del proceso CONTRTACION DIRECTA No. 34-2019-MDN-UGG-DA
Título: SOPORTE PREMIER MICROSOFT
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PREMIER
PARA LA PLATAFORMA INFORMÁTICA MICROSOFT PARA LA
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato otro
Duración del contrato: 8 meses
Dirección de ejecución del contrato: Avenida calle 26 N° 69-76 Edificio Elemento - Torre
4 (Agua) - Piso 10 Bogotá D.C COLOMBIA
Código UNSPSC

81112210 - Mantenimiento de software de gestión de sistemas

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta	Sí
Cumplimiento	Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2020 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de Salarios	Sí
	Pago de salarios % del valor del contrato 5 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del Servicio	Sí
	Calidad del Servicio % del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde) 16/04/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extracontractual	No

3) DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL

Información

Precio estimado total:	380.000.000 COP
Número del proceso	CDPUE-001-19
Título:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar el servicio de soporte técnico premier, para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica Microsoft del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Precio estimado total: 150.000.000 COP
 Número del proceso PB-PCD-028-2018
 Título: SOPORTE PREMIER MICROSOFT
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER PARA LA PLATAFORMA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
 Duración del contrato: 12 Meses
 Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 7 21 - 24 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Código UNSPSC
 81112200 - Mantenimiento y soporte de software

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
 ¿Solicitud de garantías? Sí
 Seriedad de la oferta
 Cumplimiento Sí
 Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde)
 26/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de Salarios Sí
 Pago de salarios
 % del valor del contrato 5 Fecha de vigencia (desde)
 26/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del Servicio Sí
 Calidad del Servicio

% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia (desde)
26/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 25/12/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extracontractual No

CONCLUSIONES

Del análisis de estos procesos adelantados por otras entidades se concluye lo siguiente:

1. Las entidades consultadas adquirieron el soporte técnico Premier para Microsoft través de la modalidad de contratación directa.
2. Los contratos suscritos se justificaron en los estudios previos la modalidad de contratación directa por la aplicación de literal g) del numeral 4, artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato cuando no existe pluralidad de oferentes en el mercado.
3. Los plazos en los procesos de contratación revisados son variables, por cuanto las entidades establecieron entre 1 mes, 8 meses y 12 meses de plazo del contrato.
4. Las entidades contratantes establecieron como forma de pago del valor del contrato en un solo pago, previa entrega del documento de certificación de suscripción de Microsoft que respalda el suministro del paquete de soporte premier contratado de conformidad con las especificaciones técnicas, en el contrato, propuesta presentada, presentación de la factura donde conste la entrega del documento, certificación suscrita por el supervisor sobre el cumplimiento y recibo a satisfacción, y la acreditación de encontrarse al día del pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, y de acuerdo a la autorización o la programación del PAC.
5. Se observó que, en los procesos consultados que el valor estimado del contrato se estableció con base en la propuesta técnica y económica del contratista.
6. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que, las entidades estatales, solicitaron garantías que ampare el riesgo de cumplimiento, equivalente al 20% y 25% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo entre cuatro (4) y seis (6) meses más, Calidad del servicio equivalente al 20% y 25% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más y la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales equivalente al 5% con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más.

7. Las entidades identificaron los siguientes riesgos:

- Cambios regulatorios en materia administrativa normativa relacionados con el objeto contractual.
- Retraso en las obligaciones y/o en el plazo para la ejecución del contrato.
- Que se presenten problemas en la prestación de los servicios, es decir que no se presten con calidad y oportunidad.
- El no pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- No se destine los recursos financieros acordes con el objeto contractual
- Incompatibilidad de Tecnología. No se cumple con el objeto contractual
- No se realice la notificación sobre la liberación de nuevas versiones de las licencias adquiridas. Equipos con diferentes versiones y demora en los servicios.
- Reformas legales o que reglamentarias durante la ejecución del contrato.
- Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecten los bienes del contratista.
- Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.
- Acceso o divulgación no autorizada que permite la utilización indebida de la información del servicio.
- Pérdida o disponibilidad del servicio de forma parcial o total.

8. Las garantías solicitadas fueron las siguientes:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o de la licencia.
- Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. EMPRESARIOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO COMO VENDEDORES. POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCESO

Los servicios de soporte técnico premier para Microsoft, se prestan de forma directa por Branch Of Microsoft Colombia Inc, es el único proveedor en Colombia según consta en la certificación de exclusividad.

3.2. DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

El software, debido a su naturaleza intangible, puede ser comercializado de muchas maneras, Microsoft utiliza como forma de distribución la comercialización del producto a través de representantes autorizados de la marca de acuerdo con las carencias del mercado en un momento particular.

El servicio que el proveedor brinda en la suscripción de soporte técnico premier para Microsoft es de acuerdo a lo pactado contractualmente, donde se podrá utilizar cualquier combinación de los siguientes servicios:

Administración de Cuenta de Soporte: Los Servicios de Administración de Cuenta de Soporte tienden a ayudar a coordinar la relación de soporte y de servicios. El Recurso de Servicios es vocero en Microsoft y facilita un equipo que puede ofrecer talleres, Soporte de Resolución de Problemas y Asistencia de Soporte. El Recurso de Servicios también sirve como punto de entrega de información y provee sus comentarios sobre los Servicios a otros grupos Microsoft. El Recurso de Servicios también puede proporcionar los siguientes Servicios, los cuales serán deducidos de las horas prepagadas enunciadas en el Contrato Premier:

a. **Facilitación de Planificación y Recursos.** A la entrada en vigencia del Contrato Premier podrá realizarse una sesión de orientación y planificación con su gerencia y personal, ya sea por teleconferencia o directamente en sitio, si se ha adquirido una visita en sitio. El propósito de este encuentro es discutir los Servicios disponibles, reunir información sobre Sus necesidades de soporte y planear conjuntamente su uso de los Servicios.

b. **Reuniones de Estado de Situación y Reportes.** En desarrollo del contrato, se podrá preparar regularmente un reporte de estado de situación para resumir los servicios prestados durante el período de reporte anterior. Se podrán llevar a cabo reuniones de estado de situación para discutir las actividades de Servicio, monitorear sus niveles de satisfacción y discutir las medidas o ajustes que puedan requerirse. A Su requerimiento podrán presentarse reportes adaptados al cliente y toda tarea adicional relacionada será deducida de sus horas de Asistencia de Soporte.

c. **Control de Escalamiento.** Los asuntos de soporte que requieran escalamiento a otros recursos dentro de Microsoft pueden ser administrados de cerca por el Recurso de Servicios para acelerar su resolución.

Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad descrita por el área líder en la ficha 1, correspondiente a la suscripción de soporte técnico Premier para la plataforma de Microsoft, de sistemas Operativos y Dynamics Servidor de archivos entre otros de la Federación Colombiana de Municipios para el cumplimiento de la función pública asignada, solo es posible satisfacer la misma a través de la empresa Branch Of Microsoft Colombia Inc, por

ser el único proveedor autorizado para la comercialización de soporte técnico premier para Microsoft.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, “*Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios*” el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

- Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- El objeto del proceso de contratación:

“Suscripción de soporte técnico premier para la plataforma Microsoft, de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada”

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad para el cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información, teniendo como apoyo la Coordinación Jurídica de la Federación Colombiana de Municipios; encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del estatuto general de contratación estatal, con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la entidad, cuenta con el equipo interdisciplinario requerido para adelantar el proceso contractual y dar cumplimiento a los planes de acción y estratégicos de la Federación Colombiana de Municipios.

- La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación, el proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Multas y sanciones, entendido como: ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

Recurso humano: Para adelantar el proceso se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad que cuenta con los conocimientos y la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: El proceso de selección se encuentra dentro del presupuesto de la entidad, y previo a su inicio se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que existe la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el presente proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2020, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación

La entrega de la certificación de soporte técnico premier para la plataforma Microsoft se llevará a cabo en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, ubicada en la Carrera 7 N° 74-56/64 piso 18, de la ciudad de Bogotá D.C, de no ser posible la entrega a la dirección referida, deberá ser enviado al correo electrónico del supervisor designado.

El edificio donde funcionan las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios cuenta con fácil acceso, tanto para el ingreso a los pisos superiores, como para el tránsito de visitantes.

- El entorno socio ambiental.

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, se trata de suscripción de soporte técnico premier para Microsoft, software con el que actualmente cuenta la Federación Colombiana de Municipios para el cumplimiento de la función asignada, lo cual no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas.

Atendiendo al objeto contractual, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.

En el sector de la industria y de los comerciantes que tienen en su haber las competencias en el uso y aplicación de este tipo de tecnología en el mercado colombiano, sólo una empresa ofrece los servicios para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Como se observa en el Análisis del Sector, se encontró que Branch Of Microsoft Colombia Inc, por ser el único proveedor autorizado para la comercialización de soporte técnico premier para Microsoft, en el territorio de Colombia.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación Colombia de Municipios, cuenta con más de 16 años de experiencia en la ejecución de soporte de software de diferentes características y tiene los criterios necesarios para el dimensionamiento y estructuración de una adecuada solución, lo que implica una experiencia apropiada para la correcta contratación de este servicio.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, hemos encontrado una significativa variedad de entidades, que han abordado procesos con características y condiciones, lo que significa que se reduce los factores adversos sobre el desconocimiento o no implementación.

En cuanto a experiencias de entidades del sector para procesos similares, se evidencia, a través de consulta en la página de SECOP, que se han agotado de manera satisfactoria las etapas contractuales.

- Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapa de planeación:

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitado?

Sí, teniendo en cuenta que Branch Of Microsoft Colombia Inc., es la única empresa autorizada para la comercialización de soporte técnico premier para Microsoft, en el territorio

de Colombia, es aplicable la modalidad de contratación directa de que trata el literal “g” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Para efectos de establecer el presupuesto del presente se tuvo en cuenta la propuesta allegada por Branch Of Microsoft Colombia Inc que es la empresa autorizada para la comercialización de soporte técnico premier para Microsoft, en el territorio de Colombia

- La descripción del bien o servicio requerido es claro.

La descripción es clara y detallada, teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad, con ítems específicos, que el contratista deberá cumplir con el objeto contractual.

- El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que frente a la garantía de transparencia, equidad y competencia entre proponentes, el proceso de contratación se llevará a cabo mediante contratación directa.

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el estudio de mercado en correlación con el análisis del sector evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal de cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer las necesidades planteadas por la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, consistente en la suscripción de soporte técnico premier para Microsoft, con el que se va a satisfacer la necesidad de la entidad en cumplimiento de la función pública asignada por el legislador en los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de contratación. (Ver Anexo).

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

CONCLUSIONES

1. Se recomienda adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que en el mercado no existe pluralidad de oferentes que puedan proveer el soporte técnico premier para Microsoft que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.
2. Frente a la forma de pago, se recomienda establecer un solo pago previo recibo a satisfacción de la certificación del soporte técnico premier en las condiciones técnicas establecidas por la entidad.
3. Frente a las garantías, se recomienda la constitución de una póliza expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: Frente a las garantías, se recomienda la constitución de una póliza de cumplimiento en una suma equivalente al 20% de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

Calidad del servicio: Frente a las garantías, se recomienda la constitución de una póliza de Calidad del servicio en una suma equivalente al 20% de su valor total, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

Pago de Salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más

Atentamente,

Original Firmado

JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA
Coordinación del Grupo Jurídico

Elaboró: Jazmín Adriana Chavarro Barrios – Contratista del Grupo Jurídico
Revisó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña - Coordinador del Grupo Jurídico